

**INSTRUCCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE URBANISMO,  
INDUSTRIAS, PATRIMONIO Y RRHH**

**PUBLICACIÓN DE LAS TABLAS SALARIALES VIGENTES DESDE EL 1 DE  
JULIO DE 2023, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE  
GOBIERNO LOCAL DE 16 DE MAYO DE 2023.**

1º.- Con fecha 12 de enero de 2023 se publicaron en el Portal de Transparencia, las Tablas Salariales del año 2023 que contiene el régimen retributivo del personal municipal, incorporando el incremento previsto en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 (BOE nº 308, de 24 de diciembre de 2022) que dispone un crecimiento de las retribuciones del personal al servicio del sector público como de la masa salarial del personal laboral del 2,5 por ciento respecto de las remuneraciones vigentes a 31 de diciembre de 2022.

2º.- Con fecha 16 de mayo de 2023 se aprueba por la Junta de Gobierno Local la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo con efectos económicos desde el 1 de julio de 2023, publicándose en el BOCM nº 129 de fecha 1 de junio de 2023.

El artículo 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, contempla la publicación de las retribuciones complementarias (no las globales) por puestos de trabajo.

Las tablas que se adjuntan como anexo a la presente comunicación, contemplan todos los conceptos retributivos siguientes: SUELDO BASE, PAGA EXTRA SUELDO BASE, COMPLEMENTO DE DESTINO Y ESPECIFICO, actualizado al Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de mayo de 2023.

En consecuencia, y de conformidad con las atribuciones conferidas, vengo a ordenar la publicación en el Portal de Transparencia y en el Portal del Empleado de las **TABLAS SALARIALES DEL AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS VIGENTES DESDE EL 1 DE JULIO DE 2023**, para general conocimiento.

Dar cuenta para su publicación en el Portal de Empleado y en el Portal de Transparencia Municipal para público conocimiento.

En Leganés, a 13 de junio de 2023.

LA CONCEJALA DELEGADA DE URBANISMO,  
INDUSTRIAS, PATRIMONIO Y RRHH

(Decreto nº 9-11 de fecha 09/09/2021)

Fdo.: Laura Oliva García.

